

**FICHA TÉCNICA****LEY 31131****LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN LOS RÉGIMENES LABORALES DEL SECTOR PÚBLICO**

Categoría normativa:	Ley
Aprobación:	Pleno, 4 de marzo de 2021
Emisión de la autógrafa:	Lima, 8 de marzo de 2021
Promulgación:	Presidenta a. i. del Congreso de la República, 8 de marzo de 2021
Publicación:	9 de marzo de 2021
Vigencia:	10 de marzo de 2021
Reglamentación:	Dentro de los 60 días de su entrada en vigor
Fe de erratas:	No consta
Resumen de la norma:	<p>La presente ley tiene por objeto incorporar al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores que desarrollan labores permanentes en las diversas entidades del Estado, contratados bajo el Decreto Legislativo 1057.</p> <p>En las entidades públicas, cuyo régimen laboral es exclusivamente el Decreto Legislativo 276, la citada incorporación se hace respecto a este régimen.</p>
Efectos de la norma:	La Única Disposición Complementaria Modificatoria modifica los artículos 5 y 10 del Decreto Legislativo 1057.
Concordancias:	<p>Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.</p> <p>Decreto Legislativo 728, Dictan Ley de Fomento del Empleo.</p> <p>Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.</p>
Materias relacionadas:	<p>- Trabajo.</p>